



C. Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán Patricio José Patrón Laviada:

De conformidad con lo que establece la Fracción VI del Artículo 16 del Decreto que crea esta Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 14 de julio de 2003, me permito presentar este informe que comprende los meses de enero a diciembre del año 2005. Mismo que fue aprobado en la Sesión Ordinaria del Consejo celebrada el día 24 de enero de 2006.

Antecedentes.

- El 25 de mayo de 2000 rinde protesta como Comisionado Estatal el Dr. Edgardo Jesús Martínez Menéndez.
- La Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Yucatán inicia labores a partir del primero de Junio del 2000.
- El 14 de Julio de 2003, se publica en el Diario Oficial No. 29,926 del Gobierno del Estado de Yucatán el Decreto No. 293, por medio del cual se crea la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Yucatán.
- El 4 de febrero de 2004, se instala formalmente la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Yucatán y rinde protesta el H. Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico.
- El 4 de febrero de 2004, la CODAMEDY se integra al Consejo Mexicano de Arbitraje Médico.
- El 21 de septiembre de 2004, se publica en el Diario Oficial No. 30,218 del Gobierno del Estado de Yucatán el Reglamento Interno de esta Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Yucatán.
- El 25 de enero de 2005, Primer Informe Anual de Actividades de la CODAMEDY, posterior a su Decreto de Creación.



**COMISIÓN
DE ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

Miembros del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Yucatán.

Presidente del Consejo y Comisionado Estatal Dr. Edgardo J. Martínez Menéndez.

Secretario Técnico y Subcomisionado "B" Dr. Carlos A. Rosado Guillermo.

Abog. Jorge Ramón Peniche Aznar.

C.D. Rolando Gonzalo Peniche Marcín.

C.P. Carlos Manuel Pasos Novelo.

Dr. Elías Alfonso Góngora Coronado.

Dr. Federico Patrón Sánchez.

Dr. Héctor José Victoria Maldonado.

Dr. Irving Sauri Cruz, Presidente del Colegio de Médicos.

Ing. Carlos Sauri Duch.

Licda. en Enfermería Lidia Beatriz Collí Novelo.

- De acuerdo a los Estatutos del Colegio de Médicos de Yucatán su Presidente cambia cada dos años, por lo que a partir del 19 de febrero del 2006, la Dra. Mildred Riera Palma será la Presidenta en sustitución del Dr. Irving Sauri Cruz.

Listado de Funcionarios de la CODAMEDY.

- 1.** Dr. Edgardo J. Martínez Menéndez.
Comisionado Estatal.
- 2.** Dr. Eduardo Espinosa y Macín.
Subcomisionado "A".
- 3.** Dr. Carlos A. Rosado Guillermo.
Subcomisionado "B".
- 4.** Lic. Gilda María Albornoz Amézquita.
Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- 5.** Lic. Lisler J. Escalante Escalante.
Dirección General de Administración.



La Comisión Estatal de Arbitraje Médico se ha propuesto privilegiar como parte fundamental de su que hacer institucional, la promoción de una cultura de respeto y colaboración entre los profesionales de la salud y sus pacientes y familiares que fortalezca el ejercicio de la medicina, contribuya al bienestar social, prevenga la práctica de la medicina defensiva e incida en la mejoría de la calidad de los servicios de salud para la población.

Misión: Propiciar relaciones sanas entre los profesionales de salud y sus pacientes.

Visión: Pretende ser un factor de éxito y confianza en los servicios de salud en nuestra entidad.

Objetivo: Brindar orientación a la ciudadanía y al personal de salud, así como a los establecimientos e instituciones médicas sobre sus derechos y obligaciones en materia de prestación de servicios de atención médica. Consolidar la operación de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico como el órgano rector para la resolución de conflictos suscitados entre médicos y pacientes y coadyuvar a mejorar la calidad de la atención privilegiando el entendimiento entre las partes y favoreciendo la participación directa de los involucrados a fin de solucionar el conflicto.

Trabajo de la Comisión: La actividad medular de esta Comisión de Arbitraje Médico reside en el Proceso Arbitral en el cual se observan dos etapas: la conciliatoria y la decisoria; la primera etapa abarca la Orientación, Asesoría Especializada, Gestión Inmediata y la recepción de Queja Médica.

Orientación: Actividad encaminada a desahogar interrogantes, inquietudes o problemas que no necesariamente requieren la intervención de personal médico y jurídico especializado, pueden ser solucionadas por el personal técnico o administrativo y no precisan estar documentadas, ni hacer entrega de constancias a los interesados. Se trata de medios informativos para guiar las actividades del usuario. Pueden ser por vía telefónica o por comparecencia.



Asesoría Especializada. Es la información médico–legal que se otorga tanto al usuario como al prestador de servicios médicos, respecto a sus derechos y obligaciones en materia de salud, así como de los procedimientos que se siguen en esta Comisión, con el objeto de que el usuario decida con pleno conocimiento, cual es la mejor opción para resolver su problema.

Gestión Inmediata: El proceso mediante el cual la CODAMEDY realiza los actos necesarios para resolver las inconformidades entre el usuario y el prestador del servicio médico, cuando las pretensiones de aquel puedan ser resueltas de manera inmediata.

Conciliación: El procedimiento mediante el cual el usuario y el prestador de servicio médico llegan a un mutuo acuerdo, con el objeto de poner fin a la controversia planteada ante la CODAMEDY.

Queja: Acto mediante el cual una persona física, por su propio derecho o en representación de un tercero, presenta una inconformidad ante la CODAMEDY, por la posible irregularidad en la prestación o negativa de servicios médicos.

Arbitraje: Actividad decisoria desarrollada por el personal de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico para resolver un conflicto de intereses que ha sido sometido por los interesados a su consideración y evaluación para su resolución.

Con respecto a esta etapa, esta Comisión de Arbitraje Médico recaba de ambas partes todas las pruebas necesarias que las mismas puedan aportar, haciendo hincapié que la documentación aportada por las partes será enviada a la CONAMED.



La presencia de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Yucatán ha establecido compromisos bilaterales entre médicos y pacientes. Concurren en esto, esfuerzos compartidos de Instituciones Públicas y Privadas y de manera relevante, la confianza depositada por la comunidad en esta oferta ciudadana que ofrece el Gobierno del Estado. Colegios de las diferentes profesiones del área de la salud, facultades, organismos diversos, instituciones en general, comprueban la importancia de tener una ventanilla con estas características.

En esta alternativa tiene un papel relevante el trabajo continuo del Consejo de esta Comisión, que inició en el año 2000, ya que es conocedor a profundidad de la materia, de su variación y de la práctica; sus conocimientos permiten una orientación profesional y humanística de las políticas de trabajo que se siguen. Dejamos constancia de un profundo reconocimiento y agradecimiento a cada uno de los Consejeros, que participan de manera honorífica, son ellos un ejemplo de honor y responsabilidad por la forma en que afrontan el trabajo de manera habitual. Muchas gracias.

La relación con los médicos, enfermeras, odontólogos, químicos y psicólogos, ha tenido una interacción permanente ya no solo en las actividades académicas programadas, sino en el diálogo diario y ante el requerimiento para orientaciones específicas que redundan en un mejor servicio a la comunidad.



**COMISIÓN
DE ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

La Comisión Nacional de Arbitraje Médico, ha mantenido con su asesoría un apoyo continuo a esta Comisión y a todas aquellas que configuran el Consejo Mexicano de Arbitraje Médico y que incluye a las siguientes Comisiones Estatales.



 Comisiones Estatales Incorporadas al Consejo Mexicano de Arbitraje Médico.

- | | |
|----------------------|-----------------------|
| 1.- Aguascalientes. | 12.- Nayarit. |
| 2.- Baja California. | 13.- Nuevo León. |
| 3.- Campeche. | 14.- Puebla. |
| 4.- Chiapas. | 15.- Querétaro. |
| 5.- Colima. | 16.- San Luis Potosí. |
| 6.- Guanajuato. | 17.- Sinaloa. |
| 7.- Guerrero. | 18.- Tabasco. |
| 8.- Jalisco. | 19.- Tamaulipas. |
| 9.- México. | 20.- Tlaxcala. |
| 10.- Michoacán. | 21.- Veracruz. |
| 11.- Morelos. | 22.- Yucatán. |
- Y en breve Oaxaca.



El Programa Nacional de Homologación del Servicio que promueve la CONAMED ha tenido gran aceptación y beneficios. Se trabaja bajo los principios de objetividad, imparcialidad, confidencialidad, respeto, honestidad, buena fe y transparencia; la política de escuchar a las partes y permitir la participación de los involucrados favorece el encontrar sana solución a los conflictos. Vínculos y acuerdos como estrategias de colaboración se tienen prontos y efectivos. Con rapidez se estandarizan nuestros procedimientos y se homogenizan para responder con eficacia a los requerimientos sociales.

Nuestra participación en el Consejo Mexicano de Arbitraje Médico, ha sido de gran beneficio para esta Comisión, se promueven y realizan análisis técnicos, médicos y jurídicos de los procesos y se establecen compromisos y acciones conjuntas para trabajar de manera más efectiva. Talleres Nacionales de Homologación, son ofrecidos para cubrir con rapidez el proceso del trabajo homologado, se cubren: el Esquema Operativo Base, el de Asesoría Especializada, Gestión Inmediata, Admisión de las Quejas, la etapa Conciliatoria y en su momento, con el apoyo de la Comisión Nacional, la etapa Decisoria. La Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Yucatán, se encuentra al término de su homologación documental e irá progresivamente al de una homologación funcional.

En el ámbito universitario, se ha tenido una extraordinaria relación con la Universidad Autónoma de Yucatán y las facultades relacionadas con el área de la Salud, que han mantenido una puerta abierta al trabajo coordinado y destaca en esto, la Conferencia Taller CODAMEDY, CONAMED, UADY con el Tema: "La Comunicación, el Médico y la Calidad" celebrada el pasado 7 de octubre en el Salón del Consejo Universitario con la presencia del C. Secretario de Salud, Dr. Jorge Luis Sosa Muñoz, el Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán, Dr. Raúl Humberto Godoy Montañez, de los Directores y Secretarios Académicos, responsables de la Planeación y Coordinación de la Enseñanza de las Facultades de Medicina, Odontología, Psicología, Enfermería y Química, a estos se sumaron las áreas respectivas de Enseñanza e Investigación de los



S.S.Y., IMSS e ISSSTE. En el marco del Salón del Consejo Universitario, la convocatoria a una efectiva comunicación médico paciente, encontró la mejor repercusión al implementarse programas de seguimiento que con seguridad incidirán en la relación del binomio. El ponente fue el C. Director de Difusión e Investigación de la CONAMED Académico Dr. Jorge Manuel Sánchez González.

Es satisfactoria la relación con las unidades de atención médica del Sector Público y Privado; en el sector Público, destacó la buena relación con los Delegados correspondientes y la atención particularizada que siempre hemos recibido del Secretario de Salud del Gobierno del Estado.

El trabajo coordinado con la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Campeche nos ha permitido una mejor conceptualización del problema regional; en breve se establecerá contacto con la Comisión del Estado de Quintana Roo.

Menciones especiales dejamos para el Colegio de Médicos de Yucatán y el Colegio de Enfermería, por su atenta y particular participación en todo tipo de trabajos relacionados con la Comisión de Arbitraje Médico.

El personal de esta Comisión, mantiene un espíritu de servicio relevante, sus dos Subcomisionados los Doctores, Eduardo Espinosa y Macín y Carlos Antonio Rosado Guillermo, son expertos en el trabajo asignado, su actuación, su ética, sus conceptos y aportaciones, trascienden el ámbito de la Comisión e incluso se hacen presentes en los Foros Nacionales, así como también, las aportaciones de la Directora Jurídica Licenciada en Derecho Gilda María Albornoz Amézquita. A esto se suma el esfuerzo de las áreas Administrativa, Informática, cuerpo secretarial y personal manual.



Las actividades relevantes del 2005 se resumen como sigue:

Fecha.	Actividad.
13 de Enero.	Reunión en el IMSS con el Delegado C.P. Ranferiz Cruz G.
25 de Enero.	V Reunión de Consejo CODAMEDY.
3 de Febrero.	Reunión con la Dirección del Centro Médico Nacional del IMSS Lic. Ignacio García Téllez.
9 de Febrero.	Curso Taller Seminario, Modelo de Gestión Para Hospitales de SSY. Mérida, Yucatán.
15 de Febrero.	Reunión con Secretarios Académicos: Facultad de Medicina, Odontología, Psicología, Enfermería y Química de la UADY.
25 de Febrero.	Asistencia al Informe de Actividades de la Comisión de Arbitraje Médico de Campeche.
1 de Marzo.	Participación en el Curso de Inducción de Médicos Residentes en el Hospital O´Horán, con el tema "La Norma Oficial del Expediente Clínico y Expediente Electrónico"
1 de Marzo.	Reunión en la Facultad de Medicina, preparatoria hacia la firma de Convenio: Facultad de Medicina - CODAMEDY.
7 de Marzo.	Reunión con el Colegio de Médicos para coordinar las conferencias con CODAMEDY.
16 de Marzo.	Asistencia al Informe de Actividades de la CONAMED. México, D.F.
26 de Abril.	VI Reunión de Consejo CODAMEDY.
4 de Mayo al 15 de Octubre.	Asistencia al V Diplomado de Gobierno y Políticas Públicas. Facultad de Economía, a invitación del Gobierno del Estado de Yucatán.



Fecha.	Actividad.
6 de Mayo.	Plática conferencia: CODAMEDY y la relación Médico-Paciente. Facultad de Enfermería. UADY.
9 de Mayo.	Reunión con el Lic. Elio Salazar Medina. Titular de la Coordinación de Orientación y Atención al Derechohabiente del IMSS Delegación Yucatán..
12 y 13 de Mayo.	Asistencia al Taller de Procesos de Elaboración de Estadísticas Institucionales CONAMED. México, D.F.
20 de Mayo.	Asistencia a la VI Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico. San Luís Potosí.
25 de Mayo.	Participación en el curso Derechos de los Pacientes con el tema "Aspectos Legales del Ejercicio de la Enfermería" realizado en el Hospital O´Horán.
13 de Junio.	Participación en la Facultad de Odontología con la plática "CODAMEDY".
4 al 8 de Julio	Curso: "Formación de Conciliadores". CONAMED - UNAM. México, D.F.
14 de Julio.	VII Reunión de Consejo CODAMEDY.
10 de Agosto.	Reunión con el Dr. Jorge Pérez Osorio, Jefe del Banco de Sangre del Centro Médico Nacional Lic. Ignacio García Téllez del IMSS. Tema: Transfusión de Sangre y Testigos de Jehová.
7 de Octubre.	Conferencia CODAMEDY "La Comunicación, el Médico y la Calidad", impartida por el Dr. Jorge Sánchez González, Director General de Difusión e Investigación de la CODAMEDY.. UADY.
10-11 de octubre.	V Taller Homologación del Modelo de Arbitraje Médico. México D.F.



Fecha.	Actividad.
25 de Octubre.	VIII Reunión de Consejo CODAMEDY. Con la distinguida asistencia del C. Procurador General de Justicia del Estado de Yucatán Abogado Armando Villareal Guerra.
26 de Octubre.	Asistencia a la apertura del Programa Académico de la Sociedad Yucateca de Historia y Filosofía de la Medicina.
1 de Noviembre.	Ponencia "Medicina Defensiva" en el seno del XXIX Congreso Nacional de Cirugía. Mérida, Yucatán.
11 de Noviembre.	Reunión del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico. Guanajuato.
22 de Noviembre.	Reunión con Secretarios Académicos: Facultad de Medicina, Odontología, Psicología, Enfermería y Química de la UADY.
8 de Diciembre.	Reunión en la Facultad de Derecho con el Director Abogado Renán Solís Sánchez, para tratar bases de coordinación y apoyo.
14 de Diciembre.	Reunión con el Lic. Raúl Pino Navarrete. Consejero Presidente del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.



Productividad 2005.

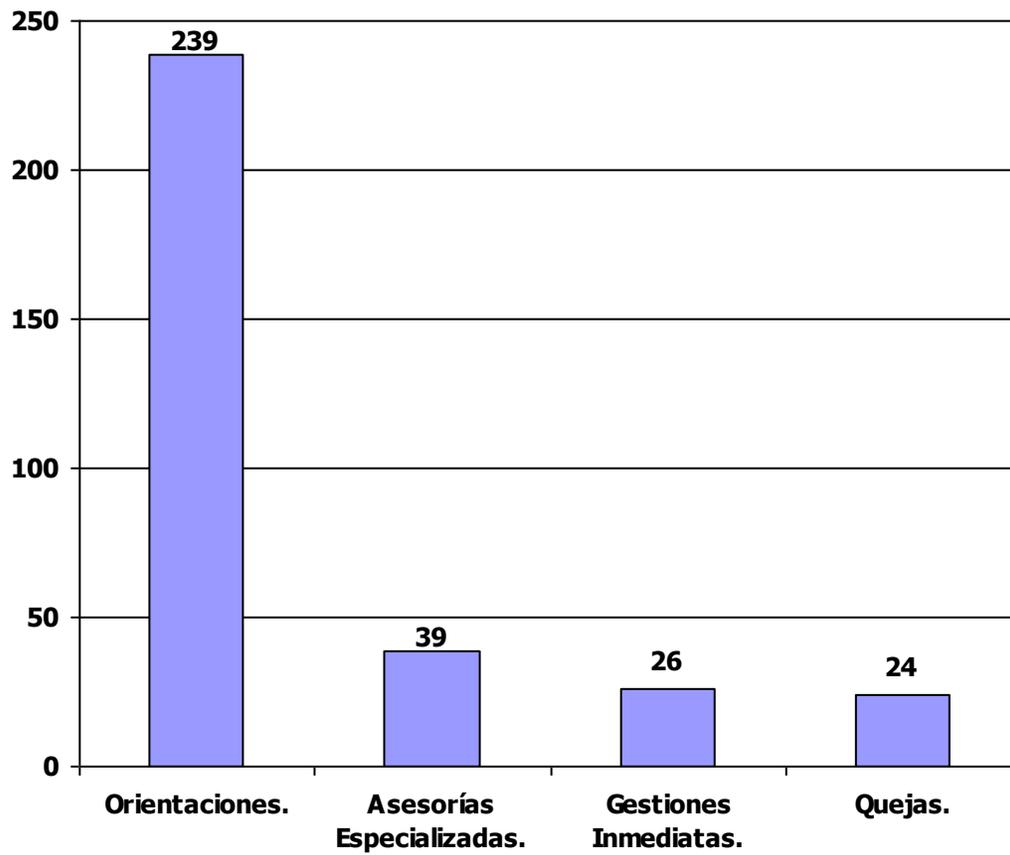
Actividad.	Acum.
Sesiones de Consejo.	4
Juntas de Gobierno.	52
Sesiones Bibliográficas.	21
Planteamientos Ciudadanos.	313
Audiencias con prestadores de servicios.	5
Audiencias de Conciliación.	9
Reuniones con Escuelas y Facultades relacionadas con la salud y Colegio de Médicos.	22
Visita a los Servicios de Salud de Yucatán.	2
Visita de Funcionarios y Representantes de Instituciones Diversas.	4
Capacitación a los Departamentos Médico – Jurídico y Administrativo.	2
Encuestas de Salida.	91
Total.	525

Asuntos Recibidos por Tipo.

Tipo de Asunto.		Acum.	%.
Orientaciones.		239	72.86
Asesoría Especializada.		39	11.89
Inconformidades.	Gestiones Inmediatas.	26	7.93
	Quejas.	24	7.32
Total.		328	100.00



Gráfica de los Asuntos Recibidos por Tipo.





Motivo de las Inconformidades Recibidas.

Motivo.	Acum.
Atención Inicial.	1
Diagnóstico.	3
Tratamiento Médico.	21
Tratamiento Quirúrgico.	24
Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento.	1
Relación Médico – Paciente.	0
Atención de Parto y Puerperio inmediato.	0
Otros Motivos.	0
Total.	50

Instituciones.

Institución.	Acum.	%.
IMSS.	28	56.00
Privado.	10	20.00
ISSSTE.	9	18.00
SSA.	2	4.00
PEMEX.	1	2.00
Total.	50	100.00



Especialidades.

Especialidad (Materia).	Acum.
Ortopedia.	7
Cirugía General.	6
Urgencias.	5
Cardiología.	4
Oftalmología.	3
Oncología.	3
Urología.	2
Cirugía Plástica.	2
Cirugía Pediátrica.	2
Odontología.	2
Neumología.	2
Medicina Familiar.	2
Dermatología.	1
Terapia Intensiva.	1
Proctología.	1
Patología.	1
Anestesiología.	1
Angiología.	1
Nefrología.	1
Ginecología.	1
Laboratorio y Gabinete.	1
Neurocirugía.	1
Total.	50



Modalidades de Conclusión.

Modalidades de Conclusión.	Acum.	%.
Gestiones Inmediatas.	26	52.00
Conciliación.	3	6.00
Laudos.	0	0.00
No Conciliación.	2	4.00
Falta de Interés Procesal.	2	4.00
Otras Modalidades.	5	10.00
Enviadas a la Comisión Nacional.	12	24.00
Total.	50	100.00

Acumulado de Asuntos Recibidos por Tipo.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total.	%.
Orientaciones.	62	71	102	62	77	239	613	60.28
Asesorías Especializadas.	0	0	58	37	34	39	168	16.52
Gestiones Inmediatas.	0	0	0	41	20	26	87	8.55
Quejas.	29	47	9	20	20	24	149	14.65
Total.	91	118	169	160	151	328	1017	100.00



Programa Anual de Actividades de la Subcomisión "A", 2006.

El objetivo fundamental de nuestro trabajo no sólo es contribuir a la mejoría de la atención médica en nuestra entidad, sino tratar por los medios que tenemos a nuestro alcance la prevención de la controversia y fortalecer la relación médico-paciente. Para tal efecto, nos proponemos realizar el siguiente trabajo:

- Otorgar conferencias sobre las atribuciones y objeto de la Comisión de Arbitraje Médico, en el seno de las semanas culturales y científicas que programan cada año las facultades de Medicina, Odontología, Enfermería, Psicología y Química Clínica de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- Se programa una reunión de acercamiento con las autoridades Universitarias de las Facultades de Medicina y Derecho de la Universidad del Mayab.
- Con periodicidad bimestral, se realizarán Reuniones Técnicas con los Secretarios Académicos de las Facultades Universitarias relacionadas con la salud. El propósito será el hacer un ejercicio para el análisis y prevención del conflicto médico en los pasantes en servicio social y dar seguimiento a las intenciones de trabajo, propuestas en la Conferencia "La Comunicación, el Médico y la Calidad".
- Se programarán dos reuniones al año con el personal Residente en formación, en las instituciones de seguridad social para fortalecer la comunicación entre el médico su paciente y en su caso, el familiar, para evitar el conflicto médico.
- Se acudirá por invitación de la Asociación Mexicana de Médicos Católicos al desayuno de expertos que se realizará en el Simposio "Vida y Salud" en mayo de 2006.
- Se asistirá a las cuatro reuniones del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico de la CONAMED.
- Se realizarán las sesiones bibliográficas de temas relacionados con la atención de quejas médicas hacia el pleno de la Comisión de Arbitraje Médico.
- Se asistirá a las 4 Reuniones de Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico de Yucatán en el transcurso del año.
- Se realizarán reuniones mensuales con la Dirección del Departamento Jurídico de esta Comisión para la revisión de aspectos jurídicos relacionados con la salud.
- Se revisarán las cartas y recomendaciones para el ejercicio de la medicina emitidas por la CONAMED.

Dr. Eduardo Espinosa y Macín.
Subcomisionado "A".



Programa Anual de Actividades de la Subcomisión "B", 2006.

TEMA: EXPEDIENTE CLÍNICO, LA COMUNICACIÓN Y LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN.

- Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-168-SSA1-1998.
- Carta de Consentimiento Informado.
- Ley de Transparencia y el Expediente Clínico.

Colegios y Sociedades participantes:

- Colegio de Médicos de Yucatán, A.C.
- Colegio Médico de Especialistas en Ortopedia y Traumatología en Yucatán.
- Colegio Yucateco de Especialistas en Cirugía General, A.C.
- Colegio de Ginecología y Obstetricia de Yucatán.
- Colegio de Cirugía Plástica y Reconstructiva del Sureste, A.C.

- Asociación Yucateca de Cirugía Bucal y Maxilofacial.
- Colegio de Endodoncistas.
- Asociación de Ortodoncia.
- Asociación Dental Yucateca.
- Asociación de Odontología Restauradora.
- Colegio Yucatanense de Cirujanos Dentistas.

- Colegio de Profesionales de Enfermería.
- Sociedad Yucateca de Enfermeras Especialistas en Cuidados Intensivos.
- Asociación Yucateca de Especialistas en Enfermería.



**COMISIÓN
DE ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

ACTIVIDADES INTERNAS CODAMEDY Y CONJUNTAS CODAMEDY-CONAMED:

- 24 Sesiones Bibliográficas.
- 52 Juntas de Gobierno.
- 4 Reuniones de Consejo (enero-abril-julio-octubre).
- Asistencia a los Talleres de Homologación de la CONAMED.
- Asistencia a las Reuniones del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico.
- Pláticas sobre generalidades de la CODAMEDY, Expediente Clínico, Lineamientos para la buena práctica de la Medicina, Odontología y Enfermería, dirigida a alumnos que inician servicio social.
- Especial atención se tendrá con los profesionales de enfermería. Se ha programado para el mes de marzo reunión con la Asociación Yucateca de Especialistas en Enfermería Quirúrgica, en el mes de mayo, en forma conjunta CONAMED y CODAMEDY participación en el II Congreso Peninsular de Enfermería y la Semana de Enfermería. En el mes de octubre Reunión Conjunta con la Comisión Interinstitucional para Formación de Recursos Humanos de la Salud.

Dr. Carlos Antonio Rosado Guillermo.
Subcomisionado "B"



Programa Anual de Actividades de la Dirección de Asuntos Jurídicos, 2006.

- Revisión del Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial, mismo que será puesto a consideración de nuestro Consejo para estudio, aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial.
- Recopilación de la información relacionada al Proyecto de la Ley de Mediación en el Estado con la Directora del Jurídico del DIF.
- Iniciar las pláticas con el Procurador General de Justicia del Estado, para que en el momento oportuno se elabore el Convenio de Colaboración con la Dependencia a su cargo.
- Estudiar la posibilidad de estudiantes y/o pasantes de la Facultad de Leyes de la UADY de realizar su servicio social o servicio profesional en la CODAMEDY.
- Afinar detalles para la firma de los Convenios Específicos con las Facultades relacionadas con la Salud.
- Participar en la elaboración de las Actas que se levanten en las Reuniones de Consejo, con el Secretario Técnico, Dr. Carlos Rosado Guillermo.
- Actualizar junto con el Subcomisionado A, Dr. Eduardo Espinosa y Macín, la Homologación Documental del Proceso Arbitral.
- Participar en las Sesiones Bibliográficas.
- Participación en los talleres de Homologación convocados por la CONAMED.
- Participación en el Curso de Formación de Conciliadores en la relación Médico Paciente.
- Participación en la reunión del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico, al cumplirse 10 años de instalación de la CONAMED.

Lic. Gilda M. Albornoz Amézquita.
Directora General de Asuntos Jurídicos.



Programa Anual de Actividades de la Dirección General de Administración, 2006.

- Presentación del Presupuesto Anual aprobado para el 2006.
- Elaborar el Presupuesto para el 2007.
- Revisión y actualización del Reglamento Interno y de los Manuales de Procedimientos.
- Asistencia a cursos del personal Médico, Jurídico, Administrativo e Informática. Considerar para el Programa Operativo Anual las actividades de cada área, según sea su programa, para poder conformar de manera más veraz los indicadores y la evaluación de los mismos.
- Asistencia a cursos de capacitación continua del personal operativo.
- Ley de Acceso a la Información.
 - a. Vía para dar respuesta a los requerimientos que instituciones y particulares nos soliciten.
 - b. Proceso para dar respuesta a la información requerida.
 - c. Conocer nuestra unidad de acceso establecida en el Poder Ejecutivo.
 - d. Clasificar nuestra información atendiendo a los requerimientos de Ley (pública, reservada y confidencial).
- Dar a conocer al personal el Manual de Políticas Operativas autorizado y previamente aprobado por el Consejo.
- A inicio de año se realizarán las solicitudes de bienes muebles.
- Programación 2006 de viáticos para la asistencia a Cursos y talleres que se llevarán a cabo en otros Estados.



**COMISIÓN
DE ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

La perspectiva para el 2006 de esta Comisión es progresar en una mayor especialización a efecto de entregar el servicio que la sociedad demanda. El cumplimiento de los criterios de homologación documental nos dará en un futuro próximo homologación funcional, y de esta forma ofertaremos nuestros servicios a las instituciones de salud que nos requieran. Se tendrá una mayor relación con los Colegios y se instrumentarán las asesorías externas y eventualmente la etapa Decisoria. Será un año de trabajo intenso con las áreas formativas de recursos humanos para la salud, al ser estas un paso necesario en la conformación del profesional y una oportunidad para configurarnos en la prevención del conflicto.

Cumplimos en tiempos con la presentación del Programa Operativo Anual, el Presupuesto asignado para el 2006 y sus variantes, todo esto planteado en la Reunión del Consejo de Arbitraje Médico del Estado de Yucatán el pasado martes 24 de enero del año en curso, recibiendo la aprobación y autorización para el envío al Ejecutivo.

Mérida, Yucatán a 7 de Febrero de 2006.

Dr. Edgardo J. Martínez Menéndez.
Comisionado Estatal de Arbitraje Médico.
CODAMEDY.